

AHORRA + DE 5.000 EUROS AL AÑO POR CADA TRABAJADOR

¿Cómo?

Con el **Contrato de Formación**:
El único contrato bonificado que existe en la actualidad

Beneficios económicos:



REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

100% Para empresas con una plantilla de
hasta 250 trabajadores.

75% Para empresas con
más de 250 trabajadores.



SALARIO CALCULADO SEGÚN CONVENIO pagando solo por las horas de trabajo (las horas de formación no son remuneradas).



BONIFICACIÓN POR DESIGNAR A UN TUTOR LABORAL DENTRO DE LA EMPRESA

80 euros/mes en compañías de menos de 5 trabajadores.

60 euros/mes para empresas con más 5 empleados.



BONIFICACIÓN ADICIONAL POR CONVERSIÓN A INDEFINIDO CUANDO FINALICE EL CONTRATO

1.800 euros/año durante 3 años en mujeres.

1.500 euros/año durante 3 años en hombres.

Ahorro en comparación con un contrato por obra y servicio en Córdoba:

SECTOR	CONTRATO FORMACIÓN	OBRA O SERVICIO	BONIFICACIÓN POR TUTORIZACIÓN	AHORRO /MES	AHORRO /AÑO
Comercio	1.062,61€	1.416,41€	80€	433,8€	5.205,60€
Hostelería	1.074,74€	1.424,86€	80€	430,12€	5.161,44€

Ahorro calculado comparando un contrato de formación con un contrato por obra y servicio de 6 horas al día. Se han empleado para ello los convenios colectivos de comercio y hostelería de Córdoba.

Otros beneficios:



La formación que recibe el trabajador está relacionada con su puesto de trabajo y tiene **un coste 0 tanto para la empresa como para el trabajador.**

.....



La formación que realiza el trabajador es flexible, pudiendo hacer su formación en los momentos de menor carga laboral para que puedas contar con él a jornada completa cuando más lo necesites.

.....

¿Necesitas más información?

 AUDIOLIS

951 550 552 | infoempresas@audiolis.com | www.audiolis.com/contratos-de-formacion